

HECHO ESENCIAL

XLC DEUDA PRIVADA FINTECH FONDO DE INVERSIÓN

Santiago, 31 de marzo de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica citación a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de “XLC Deuda Privada Fintech Fondo de Inversión”.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

Por acuerdo de XLC Administradora General de Fondos S.A., se citó a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de “XLC Deuda Privada Fintech Fondo de Inversión” (en adelante, el “Fondo”), a celebrarse en primera citación, el día 12 de abril de 2022, a las 15:30 horas, en las oficinas ubicadas en calle Isidora Goyenechea, N° 3.477, piso 17, comuna de Las Condes, Santiago, y en segunda citación a celebrarse en el mismo lugar el día 13 de abril de 2022 a las 15:30 horas, con el fin de:

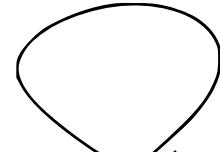
- a) Acordar la modificación del reglamento interno del Fondo en las siguientes materias:
(i) Modificar las preferencias y características de las distintas series de cuotas del Fondo; (ii) Modificar la política de pago de los rescates de cuotas; (iii) Modificar la política de reparto de beneficios; y (iv) Modificar la política de pago de las disminuciones de capital del Fondo.
- b) La adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Podrán participar en la asamblea, con derecho a voz y voto, los aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que haya de celebrarse la asamblea.

Se hace presente que, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero y con el objeto de resguardar la salud de los aportantes y demás asistentes, se permitirá la asistencia remota

a la asamblea. Conforme a lo anterior, el directorio de la Administradora acordó y aprobó la utilización de medios tecnológicos y procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen remotamente en la asamblea o de su poder, en su caso, y su votación, los que serán oportunamente comunicados en la citación pertinente.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Rodrigo Nader López
Gerente General

XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.